



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

TRASLADO SECRETARIAL

REFERENCIA	VERBAL (RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS)
DEMANDANTES	CARLOS ENRIQUE VÉLEZ MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO	JUAN GUILLERMO VÉLEZ MONTOYA
RADICADO	05001 31 03 002 2019-00338 00
ASUNTO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 110 en armonía con el 318 ambos del CGP, **se corre traslado por el término de tres (3) días**, a la parte actora, del recurso de reposición (archivo 43) que presentara el apoderado de la parte demandada en contra del auto de abril 22 de 2021 (notificado por estados el 23 del mismo mes y año).

Se fija el día **DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **8:00 A. M.**, con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **TRECE (13) DE MAYO DE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 5:00 P.M

VERÓNICA GÓMEZ M.

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
Secretaria